

Escuela: Cens N° 74 Juan Vucetich

Docentes: Flores Samuel y Menéndez Jérica

Año: 2° Año

Turno: Nocturno

Área Curricular: Balística

Título de la propuesta: Definición y clasificación de armas de fuego

Actividades

- 1)_ Leer el documento enviado sobre arma de fuego, tipificación y clasificaciones
- 2)_ Realizar un cuadro comparativo sobre las diferentes tipos de armas y clasificaciones

Ejemplo:

Tipos de armas	Arma corta	Arma larga		
Pistola	si	no		
Escopeta	no	si		
.....				

- 3)_ Realice una comparación entre revolver- pistola
- 4)_ Realice una comparación entre fusil- carabina
- 5)_ Realice una comparación entre escopeta- fusil de caza
- 6)_ Realice un glosario con los términos que no conoce y busque el significado de los mismo en el diccionario de la RAE.

LEY NACIONAL DE ARMAS 20429/73. Decreto Reglamentario 395/75.

Enuncia:

- 1) **Arma de fuego:** La que utiliza la energía de los gases producidos por la deflagración de pólvoras para lanzar un proyectil a distancia.
- 2) **Arma de lanzamiento:** La que dispara proyectiles autopropulsados, granadas, munición química o munición explosiva. Se incluyen en esta definición los lanzallamas cuyo alcance sea superior a 3 metros.

Clasificación de las armas según su uso

- **Arma portátil:** Es el arma de fuego o de lanzamiento que puede ser normalmente transportada y empleada por un hombre sin ayuda animal, mecánica o de otra persona.
- **Arma no portátil:** Es el arma de fuego o de lanzamiento que no puede normalmente ser transportada y empleada por un hombre sin la ayuda animal mecánica o de otra persona.

Clasificación de las armas según su longitud

- **Arma de puño o corta:** Es el arma de fuego portátil diseñada para ser empleada normalmente utilizando una sola mano sin ser apoyada en otra parte del cuerpo.
- **Arma de hombro o larga:** Es el arma de fuego portátil que para su empleo normal requiere estar apoyada en el hombro del tirador y el uso de ambas manos.

Clasificación según su sistema de disparo

- **Arma de carga tiro a tiro:** Es el arma de fuego que no teniendo almacén o cargador, obliga al tirador a repetir manualmente la acción completa de carga del arma en cada disparo.
- **Arma de repetición:** Es el arma de fuego en la que el ciclo de carga y descarga de la recámara se efectúa mecánicamente por acción del tirador, estando acumulados los proyectiles en un almacén cargador.
- **Arma semiautomática:** Es el arma de fuego en la que es necesario oprimir el disparador por cada disparo y en la que el ciclo de carga y descarga se efectúa sin la intervención del tirador.
- **Arma automática:** Es el arma de fuego en la que, manteniendo oprimido el disparador, se produce más de un disparo en forma continua.

Tipicidad

- **Fusil:** Es el arma de hombro, de cañón estriado que posee una recámara formando parte alineada permanentemente con el ánima del cañón. Los fusiles pueden ser de carga tiro a tiro, de repetición, semiautomáticos y automáticos (pueden presentar estas dos últimas características combinadas, para uso opcional mediante un dispositivo selector de fuego).

- **Carabina:** Arma de hombro de características similares a las del fusil, cuyo cañón no sobrepasa los 560 mm de longitud.
- **Escopeta:** Es el arma de hombro de 1 ó 2 cañones de ánima lisa, que se carga normalmente con cartuchos conteniendo perdigones.
- **Fusil de caza:** Es el arma de hombro de 2 ó más cañones, uno de los cuales, por lo menos, es estriado.
- **Pistolón de caza:** Es el arma de puño de 1 ó 2 cañones de ánima lisa, que se carga normalmente con cartuchos conteniendo perdigones.
- **Pistola:** Es el arma de puño de 1 ó 2 cañones de ánima rayada, con su recámara alineada permanentemente con el cañón. La pistola puede ser de carga tiro a tiro, de repetición o semiautomática.
- **Pistola ametralladora:** Es el arma de fuego automática diseñada para ser empleada con ambas manos apoyada o no en el cuerpo, que posee una recámara alineada permanentemente con el cañón. Puede poseer selector de fuego para efectuar tiro simple (semiautomática). Utilizan para su alimentación un almacén cargador removible.
- **Revólver:** Es el arma de puño, que posee una serie de recámaras en un cilindro o tambor giratorio montado coaxialmente con el cañón. Un mecanismo hace girar el tambor de modo tal que las recámaras son sucesivamente alineadas con el ánima del cañón. Según el sistema de accionamiento del disparador, el revólver puede ser de acción simple o de acción doble.

Los trabajos enviarlos a los siguientes correos electrónicos:
menendezjesi@gmail.com; samueldflores@gmail.com

Secretario: Ing. Gustavo Lucero